

de la provincia de Logroño del Miercoles 8 de Setiembre de 1852

(CONTINUAN LOS REPARTIMIENTOS DE HERAMELLURI Y VELASCO.)

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual impo- nible de es- tos bienes.		Cuota anual de contribu- cion y re- cargos.		NOMBRES de los contribuyentes	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual impo- nible de es- tos bienes.		Cuota anual de contribu- cion y re- cargos.	
		Rs.	vn.	Rs	mrs.			Rs. vn.	Rs. mrs.		
D. Alejandro Bustamente.	{ Rústico. . . Urbano. . .	2708	159	311	22	D. Gil María de Gil.	Idem . . .	1794	206	12	
Ambrosio Salazar.	Rústico . . .	101		11	22	Herederos de Victor Sal- cedo.	Idem . . .	570	65	18	
Andrés Leyba.	Idem. . .	35		4	16	Inocencio Corcuera:	{ Rústico. . . Urbano. . .	224	168	45	2
Angel Ranedo.	{ Rústico. . . Urbano. . .	20	45	7	18	Isác Santa María.	Rústico . . .	275		31	22
Antonio Cámara.	Rústico . . .	24		2	24	Isidoro Cuellar.	{ Rústico . . . Urbano. . .	25	60	9	30
Antonio Navarrete.	Idem. . .	1550		178	8	Jacinto Ruiz.	{ Rústico. . . Urbano . . .	76	42	43	22
Baltasar Casero.	Idem. . .	70		8	4	José Montoya.	{ Rústico. . . Urbano. . .	1733	72	213	10
Bartolomé Dábalos	Idem. . .	120		13	26	José Seco de Fontecha.	Rústico. . .	240		27	22
Blas Molina.	{ Rústico. . . Urbano . . .	320	387	81	10	Juan Martinez Ternero.	Idem. . .	1163		133	22
Braulio Diaz.	Rústico. . .	40		4	20	Juan Salazar.	Idem. . .	80		9	6
Benito Diez.	Idem . . .	35		3	4	Manuel Argüelles.	Idem, . . .	40		4	20
Casimiro Solache.	Idem. . .	200		23	2	Manuel Bustamante.	Idem, . . .	104		11	30
Celedonio Banuelos.	{ Rústico. . . Urbano. . .	90	152	39	10	Manuel Corcuera.	{ Rústico . . . Cultivo. . .	18	464	55	14
Cenon Diez.	{ Rústico . . . Urbano . . .	124	105	26	12	Manuel Diez.	Rústico. . .	760		87	14
Demetrio Perez Urria.	Rústico . . .	43		4	32	Manuel Zuazo.	Idem, . . .	44		5	2
Dionisio García.	Idem. . .	50		5	26	Manuela Ranedo.	Idem . . .	30		3	14
Domingo Alonso.	Idem . . .	18		2	4	Mariano Salamanca.	Idem, . . .	520		59	22
Donata Ocio.	Idem. . .	840		96	20	María Elosua.	{ Rústico. . . Urbano. . .	277	108	44	8
Eusebio Ruiz.	Idem . . .	53		6	4	María Ignacia Salazar.	{ Rústico. . . Urbano. . .	185	51	27	2
Eustasio Villar.	Idem . . .	70		8	4	Matias Diez.	{ Rústico. . . Urbano. . .	47	126	19	30
Fermin Diez.	Idem . . .	27		3	6	Millan Marron.	Rústico . . .	153		17	18
Felix Manjor.	{ Rústico. . . Urbano. . .	140	219	41	10	Micaela Ruiz.	Idem, . . .	60		6	28
Gabriela Angulo.	Urbano . . .	156		17	30	Nicanor Velandia.	Idem, . . .	1200		138	
Gabriela Diez.	Rústico. . .	22		2	20	Pedro Benito.	Idem. . .	85		9	26
Gaspar Eterna.	Idem. . .	640		73	22	Pedro Diez.	{ Rústico . . . Urbano. . .	822	162	113	6
Gaspar Salaya.	Idem. . .	480		55	6	Pedro Riaño.	Rústico . . .	128		14	20
						Pedro Varona.	{ Rústico . . . Urbano. . .	833	51	101	22

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y recargos. Rs. mrs.
D. Pedro Ochotorena	Urbano	260	29 30
Plácida Ranedo	Rústico	241	36 8
	Urbano	75	
Policarpo Gonzalez	Rústico	420	48 8
Rafael Eulate	Idem	560	64 12
Ramon Prado	Urbano	300	34 20
Ricardo Tejada	Rústico	600	211 2
	Urbano	1204	
Roman Ruiz	Rústico	64	7 10
Roque Fernandez	Idem	35	4 4
Sandalio Hernaez	Idem	51	5 30

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y recargos. Rs. mrs.
D. Santiago Manzanares	Idem	480	55 6
Venancio Santa María	Urbano	111	12 24
Vicente Bobadilla	Rústico	50	5 26
Vicente Tejada	Idem	50	3 14
Vicente Oña	Cultivo	427	43 16
Total.		146586	19488

Herramelluri diez de Febrero de mil ochocientos cincuenta y dos.—Enrique María de Salazar.—Antonio Díez.—Alejandro Bustamante.—Juan García.—Patricio Martínez.—Norberto Blanco.—Manuel Murillo.—Enrique Santa María.—Julian Ruiz.—Juan Cuende.

PROVINCIA DE LOGROÑO.

PUEBLOS DE HERRAMELLURI Y VELASCO.

CONTRIBUCION INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.

Matricula general que para el año de 1852 forma el infrascripto Alcalde de todos los contribuyentes sujetos en dicho distrito por la referida contribucion, con arreglo á las tarifas vigentes y distribucion hecha por los respectivos gremios.

NOMBRES de los contribuyentes.	Industria ó profesion que ejercen.	Cuotas de contribucion para el Tesoro sin recargos Reales vn.	Cuotas con los recargos de interés comun y cobranza. Rs. mrs.
D. Meliton Perez Urria	Tienda de aguardien'e	100	132
Cándido Blanco	Tabernero en el pueblo de Velasco	60	79 2
	Tabernero en esta villa	60	79 2
Miguel Gomez	Mesonero que dá posada pública	60	79 2
Roman Saiz	Cirujano romancista	30	39 18
Felipe Ocio	Albeitar y herrador	30	39 18
Emeterio Barrasa	Horno de pan cocer sin venta de ello	30	39 18
Nicasio Bacigalupe	Carnicero cortante	30	39 18
Julian Blanco	Tienda de abacria	30	39 18

NOMBRES de los contribuyentes.	Industria ó profesion que ejercen.	Cuotas de contribucion para el Tesoro sin recargos Reales vn.	Cuotas con los recargos de interés comun y cobranza. Rs. mrs.
D. Venancia Cid	Ferrera asaluriada	30	39 18
Juan Cuende	Tienda de pan cocido	16	21
Gregorio Calvo	Fabricante de harinas que muele con dos piedras más de seis meses	160	211 2
	Fabricante de id. que muele con una piedra en rio de represa ó cauce seis meses ó menos	25	33 32
Total.		661	871 12

Herramelluri veinte y dos de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y uno.—El Alcalde Juan García.—El Pedáneo Norberto de Ranedo.—El Secretario Juan Cuende.

PROVINCIA DE LOGROÑO

PUEBLO DE HORMILLA.

	Reales.	vellon.
Cupo de contribucion señalado á este pueblo para 1852.		23350
8 por 100 para gastos provinciales.	1868	6539
Id. para los municipales.	4671	
3 por 100 para premio de cobranza, conduccion y entrega en áreas del Tesoro.		29889
		897
<i>Total que hay que repartir.</i>		30786
Riqueza imponible del pueblo segun el padron ó amillaramiento formado para este reparto.		204302

Tanto por 100 con que sale gravada por todos y cada uno de los conceptos expresados.

Por el cupo principal.	11	15
Por gastos provinciales.	2	52
Por id. municipales.	2	23
Por cobranza y entrega de fondos.		15
<i>Total para los vecinos.</i>	15	17
<i>Id. para los forasteros.</i>	12	28

Repartimiento individual que forma el ayuntamiento de este pueblo de los espresados treinta mil setecientos ochenta y seis rs. al respecto de quince rs. y diez y siete mrs. al capital imponible de cada contribuyente del pueblo, y á doce rs. y veinte y ocho mrs. al capital imponible de cada contribuyente forastero.

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y recargos. Rs. mrs.	NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y recargos. Rs. mrs.
D. Anastasio Roman de Gopegui.	Rústico Urbano Ganaderia	1818 112 ¹⁷ 80	311 21	D. Atanasio Arrieta.	Rústico. Cultivo. Urbano.	240 8 ¹⁷ 69	49 7
Antonio Treviño.	Rústico Cultivo Urbano	872 ¹⁷ 111 ¹⁷ 75	159 4	Anseldo Rubio.	Rústico. Cultivo Urbano. Ganaderia	1870 640 217 ¹⁷ 80	435 5
Andrés Nalda.	Rústico. Urbano.	748 ¹⁷ 66	126 8	Anseldo Martinez.	Rústico. Urbano.	512 ¹⁷ 72	90 20
Antonio Busto.	Rústico. Urbano.	746 150	138 29	Antonio Fontecha.	Rústico. Cultivo. Urbano.	102 260 ¹⁷ 52 ¹⁷	64 10
Atanasio Lopez.	Rústico. Cultivo Urbano Ganaderia	813 ¹⁷ 338 195 80	221 2	Benito Saez.	Rústico Cultivo Urbano	96 21 60	27 13
Ambrosio Rubio.	Rústico Cultivo Urbano.	240 30 75	53 16	Bruno Garcia.	Rústico Urbano	316 ¹⁷ 60	58 11
Anacleto Saez.	Rústico Cultivo Urbano. Ganaderia	1699 119 168 560	394 21	Cesario Martinez.	Rústico Cultivo. Urbano. Ganaderia	1941 536 195 80	412 29
Aniceto Martinez.	Rústico. Cultivo	1198 156	209 29	Ciprian Lopez.	Rústico Cultivo. Urbano. Ganaderia	1133 350 130 80	265 17

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual impo- nible de es- tos bienes		Cuota anual de contribu- cion y re- cargos		NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual impo- nible de es- tos bienes		Cuota anual de contribu- cion y re- cargos				
		Rs.	vn.	Rs.	mrs.			Rs.	vn.	Rs.	mrs.			
D. Celestino San Adrian.	{ Rústico . . . Urbano . . .	200	60	38	10	D Felipe Fernandez.	{ Rústico . . . Cultivo . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	1795 ⁸	204	345	560	483	21	
Celestino Francia.	{ Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	96	66	24	13	Francisco Villasana.	{ Rústico . . . Cultivo . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	3468 ²⁵	1137	375	480	846	14	
Claudio Cornejo.	{ Rústico . . . Cultivo . . . Urbano . . .	351 ¹⁷	107 ¹⁷	87	26	Felipe Aguirre.	{ Rústico . . . Cultivo . . . Urbano . . .	73	29 ¹⁷	60	22	3		
Concepcion Loza.	{ Rústico . . . Cultivo . . . Urbano . . .	582	572	201	6	Gregoria Martinez.	{ Rústico . . . Cultivo . . . Urbano . . .	477 ¹⁷	52	105	98	8		
Calixto Somalo.	{ Rústico . . . Cultivo . . . Urbano . . .	1013 ¹⁷	123	194	17	Gerónima Martinez.	{ Rústico . . . Cultivo . . . Urbano . . .	375 ¹⁷	15	60	69	28		
Catalina Ribera.	{ Rústico . . . Urbano . . .	317 ¹⁷	60	58	16	Gabriel de la Cruz.	{ Rústico . . . Cultivo . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	1033 ¹⁷	130	112 ¹⁷	40	203	33	
Claudio Fernandez.	{ Rústico . . . Cultivo . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	3425 ¹⁷	536 ⁸	165	440	Gregorio Fontecha.	{ Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	3785 ⁸	253	160	651	1		
Domingo Lumbreras.	{ Rústico . . . Cultivo . . . Urbano . . .	821 ¹⁷	17	105	146	5	Guillermo Manero.	{ Rústico . . . Cultivo . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	1116 ⁸	376 ¹⁷	150	80	267	
Dionisio Garcia.	{ Rústico . . . Urbano . . .	1048 ¹⁷	90	176	13	Gregorio Lopez.	{ Rústico . . . Cultivo . . .	370 ¹⁷	11	75	13			
Dionisio Rojado.	{ Rústico . . . Cultivo . . . Urbano . . .	484	264	129	32	Ignacio Izarrategui.	{ Rústico . . . Urbano . . .	161 ¹⁷	165	50	20			
Domingo Izquierdo.	{ Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	1598	210	480	354	21	Ignacio Rubio.	{ Rústico . . . Cultivo . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	1683 ⁸	371	240	280	399	
Enrique Martin.	{ Rústico . . . Cultivo . . . Urbano . . .	591	45	150	121	28	Inocente Alonso.	{ Rústico . . . Cultivo . . . Urbano . . .	368 ¹⁷	40	75	47	31	
Esteban Fontecha.	{ Cultivo . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	31	60	200	45	4	Isidro Garcia.	{ Rústico . . . Cultivo . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	352	28	90	40	79	2
Emeterio Fernandez.	{ Rústico . . . Cultivo . . . Urbano . . .	1058	672 ¹⁷	150	291	16	Ignacio Sanúdrían.	{ Rústico . . . Cultivo . . . Urbano . . .	1610 ¹⁷	76	120	280		
Francisco Loza.	{ Rústico . . . Cultivo . . . Urbano . . .	297	20	64 ¹⁷	59	4	Isidoro Bazarán.	{ Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	5679 ²⁵	420	160	1032	8	
Faustino Loza Treviño.	{ Rústico . . . Cultivo . . .	312	64	58	9	Julian Ramon de Gopegui	{ Rústico . . . Cultivo . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	2781 ²⁵	98 ¹⁷	300	100	508	15	
Fernanda Rojas.	Rústico . . .	374	57	32	José Arabayona.	Rústico . . .	134 ²⁵	20	29					
Faustino Lopez.	{ Rústico . . . Cultivo . . . Urbano . . .	439 ¹⁷	58 ¹⁷	90	91	4	Juan Bastida.	Idem, , ,	296	45	30			
Fernando Lopez.	{ Rústico . . . Cultivo . . . Urbano . . .	453 ¹⁷	68	90	95	3								